**Anexo 2.d: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS LÍNEA DE ACCIÓN INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN MODELO PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA**

# DATOS GENERALES DEL PROYECTO[[1]](#footnote-2)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CÓDIGO DE LICITACIÓN (ANEXO I) |  | **REGIÓN** |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE DEL PROYECTO |  | | | |
| COLABORADOR ACREDITADO |  | | | |
| COBERTURA |  | | | |
| PROGRAMA |  | | | |
| FOCALIZACIÓN |  | | | |
| REQUIERE ANTICIPO DEL APORTE FINANCIERO | **SI** |  | **NO** |  |

# ANTECEDENTES DEL PROYECTO[[2]](#footnote-3)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DIRECTOR (A) DEL PROYECTO** | | | **RUT** | |
|  | | |  | |
| **DOMICILIO DEL PROYECTO** | | | | |
| **CALLE** | **Nº** | **POBLACIÓN / VILLA / SECTOR** | | **COMUNA** |
| REGIÓN | **TELÉFONOS** | | | |
| **CORREO ELECTRÓNICO** | | | | |

# ANTECEDENTES DEL COLABORADOR ACREDITADO

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE LEGAL DEL COLABORADOR ACREDITADO** | | | | | |
|  | | | | | |
| RUT DE LA INSTITUCIÓN | **TELÉFONOS** | | **CORREO ELECTRÓNICO** | | |
|  |  | |  | | |
| NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL | RUT REPRESENTANTELEGAL | | | **FIRMA REPRESENTANTE**  **LEGAL O DELEGATARIO[[3]](#footnote-4)** | |
|  |  | | |  | |
| **DOMICILIO LEGAL DEL COLABORADOR ACREDITADO** | | | | | |
| **CALLE** | **N.º** | **POBLACIÓN / VILLA / SECTOR** | | **COMUNA** | **REGIÓN** |
|  |  |  | |  |  |

|  |
| --- |
| **IMPORTANTE:** Para la elaboración de la propuesta técnica del proyecto, el Colaborador Acreditado debe ajustarse a los siguientes textos:   * Orientaciones Técnicas del Programa * Bases Técnicas * Documento de Enfoques transversales |
|  |

# OBJETIVOS DEL PROYECTO

El postulante debe mantener los objetivos que se presentan a continuación, pues corresponden a los de la modalidad a la que postula:

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la reparación de daño ocasionado a niños, niñas y adolescentes víctimas de negligencia grave, abandono y explotación, favoreciendo la integración familiar y social, logrando como resultado la interrupción de la sintomatología y/o de conductas que transgreden derechos de otras personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Interrumpir las situaciones de vulneración que afectan al niño, niña o adolescente, mediante la activación de recursos de la familia, judiciales, sectoriales y/o de la comunidad.
2. Desarrollar habilidades parentales en los adultos de la familia u otros a cargo del niño(a) o adolescente, para garantizar la protección durante el proceso de resignificación y en forma permanente.
3. Contribuir a la resignificación de las experiencias de vulneración, de manera que el niño(a) o adolescente supere síntomas y acciones transgresoras y retome las tareas propias de su etapa de desarrollo.
4. Desarrollar una intervención integral a través de la coordinación con otros sectores y redes, de acuerdo a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y de los adultos a cargo de su cuidado.

# DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO Y SUJETO DE ATENCIÓN

Características del sujeto de atención en el territorio en que se ejecutará el proyecto

Caracterice al sujeto de atención en el territorio donde viven los niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos que serán atendidos por el proyecto, contemplando datos cuantitativos relativos a la magnitud de las graves vulneraciones de derechos y, así como también, datos cualitativos sobre los factores de riesgo asociados a prácticas transgresoras. Para esto, indique las fuentes de información de los datos *(Descriptor n° 1 de la rúbrica).*

|  |
| --- |
| Extensión máxima dos planas, letra Verdana, tamaño 10, interlineado sencillo (completar aquí). |

# DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE LA INTERVENCIÓN

Se solicita que, a partir de las metodologías disponibles en las Orientaciones y Bases Técnicas, se proponga, incorporen y desarrollen estrategias para implementar el programa, tomando en consideración los siguientes elementos:

1. Las características del sujeto de atención en el territorio donde viven los niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos que serán atendidos por el proyecto, y su contexto y entorno ***(Descriptor n°2 de la rúbrica).***
2. La aplicación efectiva de los enfoques transversales ***(Descriptor n°3 de la rúbrica).***
3. Conceptualizaciones de participación y acciones que promueven la participación garantizando el acceso a la información y retroalimentación[[4]](#footnote-5) de los niños, niñas y adolescentes y las familias y/o cuidadores en la estrategia de intervención ***(Descriptor n°4 de la rúbrica).***
4. Estrategias de coordinación y articulación con redes de los territorios del proyecto (Red de Protección Especializada, intersectoriales y/o actores locales, Red de Justicia y Reinserción, Juvenil, circuito 24 horas, según corresponda) y estas son coherentes con las necesidades y características de niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos en el territorio, en el proceso de intervención. (especifique cuáles y cómo se aplicarán). ***(Descriptor n°5 de la rúbrica).***

|  |
| --- |
| Extensión máxima cinco planas, letra Verdana, tamaño 10, interlineado sencillo (completar aquí). |

# DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN UNIFICADO (24 HORAS)

Describa la participación en las mesas de gestión de casos 24 horas, contribuyendo al desarrollo de un plan de intervención unificado, y procedimientos o protocolos, que faciliten la articulación entre actores que participan en el proceso de intervención ***(Descriptor n°6 de la rúbrica****).*

|  |
| --- |
| Extensión máxima dos planas, letra Verdana, tamaño 10, interlineado sencillo (completar aquí). |

# MATRIZ LÓGICA

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVO GENERAL** | **INDICADORES** | **META** | **RESULTADO ESPERADO** | **MEDIO DE VERIFICACIÓN** |
| Contribuir a la reparación del daño ocasionado a niños, niñas y adolescentes víctimas de negligencia grave, abandono y explotación, favoreciendo la integración familiar y social, logrando como resultado la interrupción de la sintomatología y/o de conductas que transgreden derechos de otras personas. | Indicador de eficacia  Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento del PII, en el año t.  *(Número de niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento del PII/Número de niños, niñas y adolescentes egresados en el año t)\*100* | 70% | El 70% de los niños, niñas y adolescentes son egresados por cumplimiento del PII en el año t. | Base de datos sistema informático del Servicio. |
| Indicador de eficacia  Porcentaje de niños, niñas y  adolescentes egresados por causales asociadas a la intervención no reingresan al mismo programa o a uno de mayor complejidad en un periodo de 12 y/o 24 meses (según sean proyectos nuevos o de continuidad) a proyectos de la misma línea, respecto de total de niños, niñas y adolescentes egresados en los mismos períodos.  *(Número de niños, niñas y adolescentes egresados por causales asociadas a la intervención no reingresan en el mismo programa o a uno de mayor complejidad en un período de 12 y/o 24 meses -según sean proyectos nuevos o de continuidad- a proyectos de la misma línea / Número de niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento del PII)\*100* | 70% | El 70% de los niños, niñas y adolescentes no reingresan al mismo programa o a uno de mayor complejidad en un período de 12 y/o 24 meses. | Base de datos sistema informático del Servicio. |
| Indicador de eficacia  Porcentaje de niños, niñas o adolescentes egresados por cumplimiento del PII no ingresan a medidas y sanciones del sistema de justicia juvenil.  *(Número de niños, niñas o adolescentes egresados por cumplimiento del PII no ingresan a medidas y sanciones del sistema de justicia juvenil/Número de niños, niñas o adolescentes egresados por cumplimiento del PII)\*100* | 85% | El 85% de los niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento del PII no ingresan a medidas y sanciones del sistema de justicia juvenil. | Base de datos sistema informático del Servicio. |
|  | Indicador de calidad  Porcentaje de niños, niñas o adolescentes que califican de buena la atención recibida por el programa.  *(Número de niños, niñas o adolescentes que califican de buena la atención recibida por el Programa/Número de niños, niñas o adolescentes atendidos)\*100* | 80% | El 80% de niños, niñas y adolescentes califican de buena la atención recibida. | Encuesta de satisfacción de usuarios. |
| Indicador de calidad  Porcentaje de familias que califican de buena la atención recibida por el programa.  *(Número de familias que califican de buena la atención recibida por el programa/Número de familias de niños, niñas y adolescentes atendidos)\*100* | 80% | El 80% de familias califican de buena la atención recibida por el programa. |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** | **INDICADORES** | **META** | **RESULTADO ESPERADO** | **MEDIO DE VERIFICACIÓN** |
| Interrumpir las situaciones de vulneración que afectan al niño, niña o adolescente mediante la activación de recursos de la familia, judiciales, sectoriales y/o de la comunidad. | Indicador de eficacia  Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en los que se logra la interrupción de las situaciones de vulneración de derechos respecto del total de niños, niñas y adolescentes egresados del proyecto.  *(Número de niños, niñas y adolescentes en los que se logra la interrupción de las situaciones de vulneración de derechos/total de niños, niñas y adolescentes egresados del proyecto)\*100* | 70% | El 70% de los niños, niñas y adolescentes logra la interrupción de las situaciones de vulneración de derechos. | Base de datos sistema informático del Servicio. |
| Desarrollar habilidades parentales en los adultos de la familia u otros a cargo del niño(a) o adolescente, para garantizar la protección durante el proceso de resignificación y en forma permanente. | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados que cuenta con un adulto que garantiza la protección y el ejercicio de derechos.  *(Número de niños, niñas y adolescentes egresados que cuenta con un adulto que garantiza la protección y el ejercicio de derechos/Total de niños, niñas y adolescentes egresados del proyecto)\*100* | 70% | El 70% de los niños, niñas y adolescentes egresados cuenta con un adulto que garantiza la protección y el ejercicio de derechos. | Evaluación ex ante-ex post de competencias parentales. |
| Contribuir a la resignificación de la experiencia de vulneración, de manera que el niño(a) o adolescente supere síntomas y acciones transgresoras y retome las tareas propias de su etapa de desarrollo. | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados que supera la sintomatología.  *(Número de niños, niñas y adolescentes egresados que supera la sintomatología/Total de niños, niñas y adolescentes egresados del proyecto)\*100* | 70% | El 70% de niños, niñas y adolescentes supera la sintomatología. | Evaluación ex ante-ex post del niño, niña o adolescente. |
| Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que interrumpen prácticas transgresoras respecto del total de niños, niñas y adolescentes que presentaban prácticas transgresoras al ingreso del programa.  *(Número de niños, niñas y adolescentes que interrumpen prácticas transgresoras/Número de niños, niñas y adolescentes que presentaban prácticas transgresoras al ingreso del programa)\*100* | 70% | El 70% de niños, niñas y adolescentes interrumpen prácticas transgresoras. | Evaluación ex ante-ex post del niño, niña o adolescente. |
| Desarrollar una intervención integral a través de coordinación con otros sectores y redes, de acuerdo a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y de los adultos a cargo de su cuidado. | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados que recibieron prestaciones intersectoriales de acuerdo con requerimientos.  *(Número de niños, niñas y adolescentes egresados que recibieron prestaciones intersectoriales de acuerdo a requerimientos/Total de niños, niñas y adolescentes egresados del proyecto)\*100* | 80% | El 80% de los niños, niñas y adolescentes egresados recibieron prestaciones intersectoriales de acuerdo con requerimientos. | Base de datos sistema informático del Servicio. |
| Porcentaje de adultos a cargo de niños, niñas y adolescentes egresados que recibieron prestaciones intersectoriales de acuerdo a requerimientos.  *(Número de adultos a cargo de niños, niñas y adolescentes egresados que recibieron prestaciones intersectoriales de acuerdo a requerimientos /Total de niños, niñas y adolescentes egresados del proyecto)\*100* | 80% | El 80% de adultos a cargo de niños, niñas y adolescentes recibieron prestaciones de acuerdo con requerimientos. | Base de datos sistema informático del Servicio. |

# DESARROLLO DE ACTIVIDADES

El proyecto postulante deberá presentar y desarrollar al menos 3 actividades que considere relevantes para el logro de cada objetivo específico según la Matriz Lógica expuesta en las Orientaciones y Bases Técnicas del modelo de intervención, justificando de qué manera se garantizará la contribución al logro del objetivo y presentando medios de verificación. Las actividades enumeradas y descritas permiten llevar a cabo las 4 etapas de intervención, considerando las características de los niños, niñas y adolescentes, las características de las familias y/o adultos significativos que serán atendidos por el proyecto, y su contexto y entorno.

**Incorpore filas adicionales en los siguientes cuadros en caso de proponer más actividades** ***(Descriptor n°7, 8, 9 de la rúbrica).***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES PRINCIPALES**  **OBJETIVO ESPECÍFICO Nº1** | **ETAPA DE INTERVENCIÓN** | **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** | **CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DEL OBJETIVO** |
| 1.- |  |  |  |
| 2.- |  |  |  |
| 3.- |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES PRINCIPALES**  **OBJETIVO ESPECÍFICO Nº2** | **ETAPA DE INTERVENCIÓN** | **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** | **CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DEL OBJETIVO** |
| 1.- |  |  |  |
| 2.- |  |  |  |
| 3.- |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES PRINCIPALES**  **OBJETIVO ESPECÍFICO Nº3** | **ETAPA DE INTERVENCIÓN** | **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** | **CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DEL OBJETIVO** |
| 1.- |  |  |  |
| 2.- |  |  |  |
| 3.- |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES PRINCIPALES**  **OBJETIVO ESPECÍFICO Nº4** | **ETAPA DE INTERVENCIÓN** | **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** | **CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DEL OBJETIVO** |
| 1.- |  |  |  |
| 2.- |  |  |  |
| 3.- |  |  |  |

# DIMENSIÓN GESTIÓN DE PERSONAS

1. **Formación de Equipo**

De acuerdo con el artículo 55 de la ley N°21.302, el Servicio ha implementado un sistema de formación continua especializada, a partir del cual se publicará la oferta de cursos de formación en la página web del S~~e~~rvicio, en el banner “Academia Conectando Saberes”.

En este marco, proponga y comprometa mecanismos para garantizar la participación (en jornada laboral) que permita la certificación del los/as trabajadores/as del proyecto en, al menos, un curso de formación que impartirá el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia[[5]](#footnote-6) (disponibles en la plataforma <https://www.mejorninez.cl/academia-conectando-saberes.html>) durante el período de ejecución del proyecto. Para ello, incorpore los siguientes elementos:

* **Condiciones mínimas para la participación:** refiere a las condiciones tanto de espacios, como de recursos materiales, que se requieren para la participación en cursos de formación en las distintas modalidades.
* **Tiempo protegido para la participación:** refiere al despliegue de acciones que permitan asegurar que los/las funcionarios/as participen en las capacitaciones en su horario laboral, asegurando que este tiempo sea exclusivo para estos fines.
* **Incentivos para la participación:** se refiere a acciones de promoción de las capacitaciones al interior del equipo, a modo de incentivar la participación en estos.

Para esto, complete en el siguiente cuadro lo solicitado ***(Descriptor n°10 de la rúbrica)****.* Se solicita precisar el alcance de cada uno de los mecanismos para garantizar la capacitación del equipo ejecutor.

|  |  |
| --- | --- |
| **MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACION** | |
| **Condiciones mínimas para la capacitación** |  |
| **Tiempo protegido[[6]](#footnote-7) para la participación** |  |
| **Incentivos para la participación** |  |

1. **Autocuidado de Equipos.** Proponga y desarrolle al menos 6 actividades de autocuidado de equipo para prevenir el burnout, considerando dentro de estas, 2 de supervisión clínica y reuniones técnicas, 2 que consideren espacios de vaciamiento y descompresión y 2 de autocuidado general. Las actividades deben considerar los equipos técnicos y administrativos, pudiendo definir actividades particulares para cada equipo o actividades generales para ambos, precisando la participación del equipo técnico y/o administrativo según estime **(*Descriptor n°11 de la rúbrica*)**. Para esto considere las siguientes definiciones:

* **Supervisión y reuniones técnicas**: se refiere a un proceso en el que, mediante el análisis y revisión de caso entre el equipo del proyecto, se discute y reflexiona sobre las estrategias y técnicas de intervención. Esto contribuye a prevenir el burnout mediante la práctica reflexiva, promoviendo la escucha, análisis y retroalimentación al interior del equipo. Además, brinda la posibilidad de acceder a la autoconciencia de prejuicios, desafíos y puntos ciegos del trabajo que se lleva a cabo, pudiendo diseñar de modo intencionado, cambios que permitan dotar de sentido, continuidad y consistencia al trabajo realizado.
* **Espacios de vaciamiento y descomprensión**: en el contexto de autocuidado, los espacios de vaciamiento y descompresión se refieren a momentos y lugares donde las personas pueden liberarse de las tensiones y presiones acumuladas. Estos espacios y actividades son importantes para el autocuidado porque ayudan a reducir el estrés, la ansiedad y el agotamiento emocional que pueden afectar la salud mental y física de las personas, teniendo un impacto positivo en el bienestar y la calidad de vida.
* **Medidas cotidianas de autocuidado**: se refiere a prácticas cotidianas que promuevan la salud física, mental y emocional en el contexto laboral incluyendo, además, actividades que promuevan un ambiente saludable en el lugar de trabajo.

|  |
| --- |
| Extensión máxima 4 planas |

1. El formulario debe ser completado con fuente verdana tamaño 10 e interlineado sencillo, márgenes normales del documento. Cualquier modificación señalada o extensión superior a los máximos establecidos puede afectar la evaluación según se indica en la rúbrica. [↑](#footnote-ref-2)
2. En caso de no contar con la información correspondiente a este recuadro al momento de presentar la postulación, aquella deberá entregarse antes de la suscripción del convenio respectivo (en caso de se adjudicado), sin perjuicio del deber de contar con el inmueble en los términos exigidos por el artículo 20 letra b) de las bases administrativas. [↑](#footnote-ref-3)
3. Por delegatario, se entiende a aquella persona a la que el representante legal le ha otorgado poder simple para cumplir este rol. [↑](#footnote-ref-4)
4. El concepto de "retroalimentación" en contexto de participación, refiere al proceso transversal de entrega de información acerca del proceso de intervención con niños, niñas o adolescentes y sus familias y/o cuidadores, y la incorporación de su opinión. [↑](#footnote-ref-5)
5. El sistema de formación continua “Academia Conectando Saberes” comunicará y difundirá una oferta de cursos de capacitación a través del enlace: <https://www.mejorninez.cl/academia-conectando-saberes.html>. Las modalidades de impartición son: asincrónica telemática, sincrónica telemática y mixta (telemática y presencial) con diversos rangos de duración de los cursos, que van desde las 8 a las 48 horas cronológicas de formación, en áreas transversales tales como: enfoque de género, de participación, trauma complejo, entre otros; y especializados, tales como: diagnóstico clínico especializado, inducción de equipos psicosociales, entre otros. Los perfiles a los que van dirigidos los cursos incluyen a directores de Colaboradores Acreditados, directores de proyecto, profesionales y equipos técnicos. Las Direcciones Regionales del Servicio informarán a los proyectos las convocatorias, requisitos de inscripción y el número de cupos disponibles para cada proyecto. [↑](#footnote-ref-6)
6. Durante la jornada laboral. [↑](#footnote-ref-7)